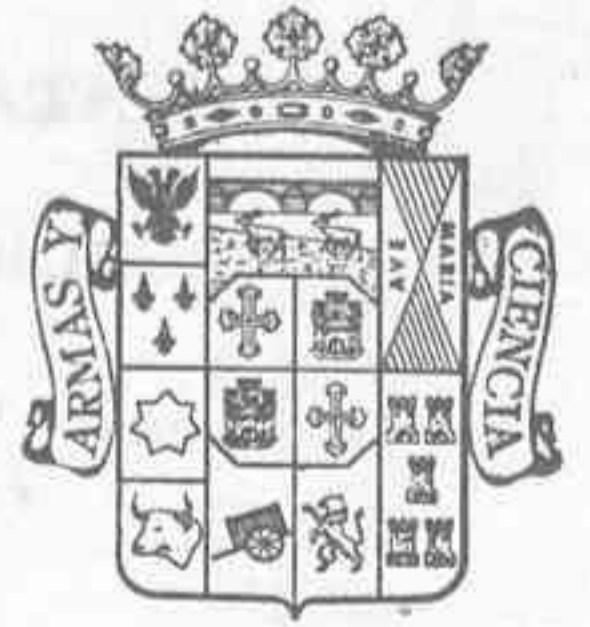




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración; Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CXI

Miércoles, 28 de agosto de 1996

Núm. 104

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Oficina Territorial de Trabajo. — Palencia

UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En Expediente de Conciliación núm. 1.168/96, seguido a instancia de Juan Carlos de la Fuente Valencia, en reclamación de despido, frente a la Empresa Licorpal, S. L., hoy en ignorado paradero, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 5-9-96, a las diez quince horas, ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. de Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa LICORPAL, S. L.; expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis. — La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Rosario Rodríguez Pérez.

3618

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de la instalación eléctrica: Línea subterránea a 6,3 KV, Centro de Transformación 6.300/400 v. y subestación 6,3/45 KV.

Beneficiaria: SOCIEDAD AZUCARERA DE ESPAÑA, S. A. — (NIE - 2.839).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa formulada por la Sociedad General Azucarera de España, S. A. "Azucarera de Carrión" en Monzón de Campos, para la instalación cuyas principales características son:

- Línea subterránea de 532 m. de longitud a 6,3 KV.
- Centro de transformación de 2.000 KVA y relación de transformación 6.000/400 KV.
- Subestación 6,3/45 KV con dos transformadores de 4.500 KVA.

Los interesados, durante el plazo de treinta días, podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, planta baja. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito y dirigidos a este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 20 de agosto de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución Delegación Territorial 31-7-96), Javier Romero Rapela.

3597

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA**

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio*

SECCION DE VIDA SILVESTRE**Solicitud de prórroga de coto privado de caza**

El Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.716, del término municipal de POMAR DE VALDIVIA, que afecta a 844 hectáreas de fincas particulares, terrenos de libre disposición y montes de utilidad pública pertenecientes al pueblo de Respenda de Aguilar.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de las personas interesadas, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 12 de agosto de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Egea. 3613

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA**

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación
del Territorio*

SECCION DE VIDA SILVESTRE**Solicitud de creación de coto privado de caza**

LA JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DEL PARAMO ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de creación de Coto Privado de Caza, del término municipal de VILARRABE, que afecta a 1.165 hectáreas de fincas de particulares y terrenos de libre disposición de la mencionada Junta Vecinal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de las personas interesadas, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 16 de agosto de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Egea. 3626

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****SECRETARIA GENERAL****A N U N C I O**

Don Antonio Birlanga Casanova, en su calidad de Presidente de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., solicita autorización de la Confedera-

ción Hidrográfica del Duero para realizar obras en el cauce del río Pisuerga, en término municipal de Dueñas (Palencia). Expte.: O. C. 16.074/96 - PA.

Información pública

Se solicita autorización para efectuar el paso subterráneo del cauce del río Pisuerga de las instalaciones de agua, gas y telefonía desde el núcleo urbano de Dueñas al nuevo Centro Penitenciario en construcción.

Dicha obra se sitúa justo aguas arriba del puente sobre el río Pisuerga de la Ctra. de Dueñas a Peñafiel.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Dueñas, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — O. C. 16.074/1996 - PA.

Valladolid, 14 de agosto de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3572

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****SECRETARIA GENERAL****A N U N C I O**

La Comunidad de Regantes "San Isidro" de Soto de Cerrato (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la modificación de características de una concesión de aguas superficiales del río Pisuerga con destino a riego de 581 Has., en el término municipal de Soto de Cerrato (Palencia). Se pretende ampliar en 175'35 Has la superficie regable en los términos municipales de Soto de Cerrato y Reinoso de Cerrato (Palencia).

Información pública

La Comunidad de Regantes "San Isidro", tiene otorgada en la actualidad una concesión de aguas superficiales del río Pisuerga con un caudal concesional de 521 l/sg. con destino al riego de 581 Has. en los pagos de "La Meseta" y "El Laredo", en el término municipal de Soto de Cerrato (Palencia).

Dicha Comunidad de Regantes solicita la modificación de características de la concesión por aumento de 175'35 hectáreas de la zona regable, con lo cual la totalidad sería de 756'35 Has.

De acuerdo con la documentación técnica presentada se solicita un caudal concesional necesario de 0'58 lilitros segundo Ha. x 756 Has. = 438 l/sg., que es inferior al caudal concesional que tienen en la actualidad.

El volumen total anual es de 5.525 m.3/Ha. x 756 Has. = 4.176.900 m.3.

TOMA: La estación de bombeo, accionada por motores eléctricos, se encuentra situada a la orilla del río del que toma el agua para impulsarla con destino al riego.

Se compone de dos bombas accionadas por dos motores de 150 C. V. que entran en funcionamiento sucesivo cuando las exigencias de caudal aumentan. De igual modo, paran sucesivamente cuando la demanda de agua disminuye.

Las tuberías de aspiración de acero fundido son de 6'00 metros de longitud y 0'40 metros de diámetro.

El aforo y limitación del caudal derivado se realiza mediante un módulo aforador de vertedero. Acoplado dos vertederos se consigue una unidad de control de forma que el agua sobrante por encima del caudal permitido, se derive al cauce original.

La relación de parcelas a incluir en la concesión son las siguientes:

Término municipal: **REINOSO DE CERRATO**

Polígono	Parcela	Superf. (Has.)
1	60	1'9500
	64	3'9000
	121	0'4500
5	1	0'7800
	2	0'8400
	3	0'9400
	39	2'0000
	6	2'7900
6	3	0'4100
	4	2'7000
	6	1'1700
	7	0'9000
	9	2'3700
	11	3'6700
	12	1'4000
	69	0'4700
	77	1'9200
	79	4'4400
	83	1'7000
	84	1'1500
	87	1'3200
	88	0'7200
	89	4'5000
	90	1'2700
	92	3'4400
	93	4'5500
	94	2'0400
	95	3'8400
160	0'9200	
164	2'7900	
7	4	0'3100
	8	0'3700
	64	5'6500
	68	1'9900
	73	2'7000
	74	2'1200
	75	1'0300
	77	0'4500
	78	0'9000
	79	1'4800
	86	1'3500
	87	1'5400
	104	2'2200
	105	1'3000
	106	1'2100
	107	2'9200
108	0'5200	
110	0'2800	

Término municipal: **SOTO DE CERRATO**

Polígono	Hoja	Parcela	Superf. (Has.)
500	3	104	4'1400
		106	0'2800

Polígono	Hoja	Parcela	Superf. (Has.)	
500	4	107	0'3000	
		108	0'2500	
		109	5'4900	
		5068	0'2500	
		5073	0'1800	
		110	2'6080	
		111	0'3700	
		112	2'0400	
		113	1'0300	
		114	0'6000	
		115	3'5400	
		117	2'4400	
		118	2'8900	
		122	0'2300	
		131	1'5700	
		132	1'5600	
		133	1'9200	
		134	3'7000	
		135	0'9300	
		136	0'7300	
		138	4'8600	
		139	0'3100	
		147	0'3200	
		150	0'4300	
		151	1'6900	
		152	2'4300	
		154	0'8900	
		156	1'7800	
		157	0'4100	
		158-A	0'4900	
		158-B	0'4900	
		159	2'1220	
		162	0'9800	
		163	0'0600	
		5130	0'2100	
		5151	0'3200	
		5156	0'2000	
		5159	0'2400	
		5187	0'8300	
		5-1	171	3'8400
		173	3'2300	
		181	3'5400	
182	1'1300			
186	0'3400			
187	1'6100			
188	1'1500			
189	1'4600			
199	3'0200			
200	0'2500			
201	0'7100			
203	3'4400			
5330	0'8100			
5392	1'1800			
5393	0'6100			
5395	0'3700			
5442	0'8000			

Superficie parcelas a incluir: 175'3500 Has.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de Soto

de Cerrato y Reinoso de Cerrato, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — C.—761 - PA.

Valladolid, 14 de agosto de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3590

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

Don Antonio Birlanga Casanova, con domicilio en Gran Vía, 20 de Madrid y en representación de SIEP, S. A., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para el vertido de aguas residuales procedentes del Centro Penitenciario "La Moraleja", al cauce del río Pisuerga, en término municipal de Dueñas (Palencia).

Información pública

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

- Pretratamiento formado por desbaste de gruesos, desbaste de finos, homogeneización, desarenado y desengrasado.
- Cámara de neutralización.
- Decantador primario de 7 m. de diámetro y 3 m. de altura útil.
- Reactor biológico formado por 2 tanques de 10 x 10 metros de planta y 4,86 metros de profundidad útil.
- Espesado, estabilización de fangos y deshidratación en 16 eras de secado de 5,000 x 7,50 m.2 de superficie cada una.
- Las aguas residuales una vez depuradas se verterán al cauce del río Pisuerga, en término municipal de Dueñas (Palencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Dueñas (Palencia), o ante esta Secretaría General, calle Muro, 5 - 47004 - Valladolid, donde se halla manifiesto el expediente de referencia. — (V-641-PA).

Valladolid, 14 de agosto de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3525

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Guardo (Palencia), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero para la realización de diversas obras que afectan al cauce y a la zona de la policía del río Carrión, en el término municipal de Guardo (Palencia).

Información pública

De acuerdo con la documentación técnica presentada, las obras solicitadas son las siguientes:

1.º—Red abastecimiento y reposición red de agua: Se trata de la renovación de la red de abastecimiento y red de agua, a lo largo de la zona del Parque hasta la zona de las Monjas y de la calle de nueva creación entre las piscinas y el campo de fútbol, con una longitud de 620 m. de tubería de Polietileno de diámetro 90 mm. y 6 atmósferas de presión y 130 m. de tubería de Polietileno de diámetro 75 mm. y 6 atmósferas de presión. El pavimento de las calles afectadas se sustituirá por adoquinado sobre una base de arena y zahorra compactada.

2.º—Urbanización del Camino de la Renta y margen derecha del río Carrión: Las obras constan de pavimentación, demolición de la caseta de bombas de San Luis, alumbrado, saneamiento y red de riego.

3.º—Urbanización y de la carretera de la Renta y accesos a Guardo: Las obras constan de pavimentación (calzada de 9 m. de ancho y acera de 2 m. de ancho), traslado de torre de A. T. (IBERDROLA) y demolición de postes de T. F., alumbrado, saneamiento y red de riego.

4.º—Obras de restauración de antigua escombrera y balsas de decantación de carbón en la margen derecha del río Carrión: Lo que se pretende es la ejecución de un camino peatonal en una longitud de 538 m. y una anchura de 5'00 m. Movimiento de tierras con limpieza y perfilado de la margen del río y explanación de terreno para caja de camino. Ejecución de murete de mampostería de piedra caliza en murete de contención de tierras, de 0'50 m. de altura. Encintado de bordillo de hormigón prefabricado, tipo jardín. Pavimentación del camino con solado de adoquín de hormigón, en color sobre lecho de arena. Iluminación del paseo con farolas. Colocación de bancos de hormigón y plantación de arbustos y árboles.

5.º—Construcción de una pasarela peatonal sobre el río Carrión: La pasarela peatonal tendrá 2'00 m. de anchura y 35'00 m. de longitud, mediante estructura metálica de vigas de celosía mediante perfiles de acero laminado. Se tratarán los accesos a la pasarela por ambos lados, escarificado, explanación, pavimentación, alumbrado y jardinería. Se ubica en la zona del Parque.

6.º—Obras de ejecución de barrera de aislamiento de la zona industrial de Santa Colomba: Se pretende la ejecución de un muro de mampostería caliza a dos caras vistas de una altura de 2'25 m. rematado con albondilla de hormigón a lo largo de la margen derecha del Camino de La Renta que superaría físicamente la zona industrial de Santa Colomba del resto de la zona urbana a orillas del río Carrión.

Para finalizar se colocarán puertas metálicas en los accesos a las fincas particulares que se vean afectadas por el cerramiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Guardo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — O. Z. 11.252/96-PA.

Valladolid, 14 de agosto de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3571

**Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

COMISARIA DE AGUAS

NOTA - ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 17 de mayo de 1996, se otorga a don José Ignacio Serrano Bárcena, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del arroyo Vadillo, afluente del río Ebro, término municipal de Berzosilla (Palencia), con un caudal de 0,4 litros segundo, con destino al riego de dos fincas de 1.382 Has. de superficie total, situadas en el mismo término municipal, sin que pueda derivarse un volumen superior a 2.352 metros cúbicos por hectárea y año y, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

2416

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO. — BURGOS

EDICTO

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Bruno Molinero Aubeso, contra Fondo Garantía Salarial, Electro Ciclos Carrión, S. L. y Francisco Javier Ochoa Guzón, en reclamación por despido y extinción de contrato, registrado con el número D-666/96, se ha acordado citar a Electro Ciclos Carrión, S. L. y Francisco Javier Ochoa Guzón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19-09-1996, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Electro Ciclos Carrión, S. L. y Francisco Javier Ochoa Guzón, así como a éste último para la práctica de la prueba de confesión judicial; se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — La Secretaria judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

3435

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.154 de 1996, por la Letrada Sra. Amo González, en nombre y representación de Amo Sánchez, S. A., contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, expediente SH-363/94 que impone 51.000 pesetas por falta de medidas de seguridad e higiene.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis. — Ezequías Rivera Temprano.

3621

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PERSONAL

ANUNCIO

Concurso Oposición de Promoción Interna para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo, del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia

Resolución de la Delegación del Area de Organización y Personal de diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. — De conformidad con lo establecido en la Base IV y V de la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 29 de 6 de marzo de 1996, se hace pública la lista de aspirantes al concurso de promoción interna, encontrándose expuesta al público en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1) y Edificio Administrativo de las Agustinas Canónicas (C/. Mayor, 7).

Asimismo, se hace público:

TRIBUNAL CALIFICADOR:

A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la LRJAP y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso Oposición de Promoción Interna quedará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Don Marcelo de Manuel Mortera
Suplente: Don Enrique Martín Rodríguez.

VOCALES

- Representante del Colegio Público "Ramón Carande".
Titular: Don Miguel Angel Tejedor Sánchez.
Suplente: Don Miguel Angel Vega Ruiz.
- Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
Titular: Don Sisinio Rojo Alonso.
Suplente: Don Antonio Rodríguez Talavera.
- Representante de la Junta de Personal/Comité de Empresa.
Titular: Don Juan Carlos Sáiz García.
Suplente: Don José Antonio Sáez Gútiéz.
- Representante del Grupo Político P.P.
Titular: Doña Cristina Tejedor Uirilla.
Suplente: Don José A. Maté Martín.
- Representante del Grupo Político PSOE.
Titular: Doña María Carmen Merino Medina.
Suplente: Doña María Auxiliadora Redondo Sáez.
- Representante del Grupo Político IU.
Titular: Don Mariano San Martín Mena.
Suplente: Don Miguel A. Lacarra Rodríguez.
- Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad.
Titular: Doña Yolanda Moreno López.
Suplente: Don Carlos Castro Díez.
- Un Técnico Experto del Área de Personal.
Titular: Don Alfredo Calderón Les.

SECRETARIO:

Titular: Don Alejandro Martín Guzmán.
Suplente: Doña María de las Mercedes Vita Aguado.

Lugar, fecha y hora del primer ejercicio del Concurso de Promoción Interna, será el día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE (Martes), a las DIEZ HORAS, en el Edificio Administrativo de las Agustinas Canónigas, sita en la Calle Mayor, 7, de esta ciudad de Palencia. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicado en el B. O. de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resultó del sorteo efectuado el día 18 de abril de 1996, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 55 de 6 de mayo de 1996, que es la letra "T".

Palencia, 19 de julio de 1996. — El Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

3619

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por Decreto de 19-08-96, se aprueba relación provisional de admitidos y excluidos para la transformación del vínculo jurídico de laboral fijo a funcionario de una plaza de personal laboral:

Admitidos

- 1.—Martín Fernández, M. Jesús; DNI: 12.739.319-X.

Excluidos

—Ninguno.

La composición del Tribunal Calificador para las pruebas, estará integrado por:

PRESIDENTE:

Don Jesús María Castro Asensio
Suplente: Don José Luis Sánchez Barreda.

VOCALES:

- Concejal Delegado de Régimen Interior:
Don Joaquín Lagunilla Ruiz.
Suplente: Don Froilán de la Hera Llorente.
- Concejal Delegado por Comisión de Régimen Interior:
Don Aquilino González Arce.
Suplente: Don Enrique Blanco Ruiz.
- Representante Junta de Castilla y León:
Doña Mercedes Tarilonte Alvarez.
Suplente: Don José Luis Varona Gutiérrez.
- Secretaria Ayuntamiento:
Doña Lourdes Merino Ibáñez.
- Delegado Personal:
Don José Luis García Gutiérrez.

SECRETARIO TRIBUNAL:

Doña Dolores González González.
Suplente: Doña M. Teresa Cuevas Ruiz.

Los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal mediante escrito, expresando las causas en las que se fundan y en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26-11 de LRJAP y PAC.

El comienzo de los ejercicios se fija el día 14 DE OCTUBRE DE 1996, a las ONCE HORAS, en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, debiendo acudir los señores opositores provistos del DNI.

Aguilar de Campoo, 21 de agosto de 1996. — El Alcalde accidental, José Luis Sánchez Barreda.

3622

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por Decreto de 20-08-96, se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión, en propiedad, de una plaza de Administrativo de la Administración General mediante promoción interna.

Admitidos

- 1.—Moroso Martínez, María José; DNI núm. 13.934.202.
- 2.—Terán Vélez, M. Carmen; DNI núm. 72.120.150.
- 3.—Vicario Díez, Nuria; DNI núm. 13.926.619.

Excluidos

—Ninguno.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se publica la composición del Tribunal:

PRESIDENTE:

Don Jesús María Castro Asensio
Suplente Presidente: Don José Luis Sánchez Barreda.

VOCALES:

- Concejal Delegado de Régimen Interior:
Don Joaquín Lagunilla Ruiz.
Suplente: Don Froilán de la Hera Llorente.
- Concejal Delegado por Comisión de Régimen Interior:
Don Aquilino González Arce.
Suplente: Don Enrique Blanco Ruiz.

- Representante Junta de Castilla y León:
Don Jesús María Pinto Rey.
Suplente: Doña Carmen Merino Puertas.
- Delegado Personal:
Don José Luis García Gutiérrez.
- Secretaría Ayuntamiento:
Doña Lourdes Merino Ibáñez.

SECRETARIO TRIBUNAL:

- Doña Dolores González González.
Suplente: Doña M. Teresa Cuevas Ruiz.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados promueban recusación contra los mismos mediante escrito, expresando las causas en las que se fundan y en los términos del artículo 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26-11 de LRJAP y PAC.

El comienzo del primer ejercicio se fija el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1996, a las DIEZ HORAS, en este Ayuntamiento, debiendo acudir los opositores provistos del DNI.

Efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación, ha resultado en primer lugar el número 3 de la lista, doña Nuria Vicario Díez y correlativamente los restantes.

Aguilar de Campoo, 21 de agosto de 1996. — El Alcalde accidental, José Luis Sánchez Barreda.

3622

ALAR DEL REY

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1996, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1996, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1996, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

1. Impuestos directos	20.684.080
2. Impuestos indirectos	1.750.000
3. Tasas y otros ingresos	14.486.000
4. Transferencias corrientes	29.659.207
5. Ingresos patrimoniales	9.944.000
7. Transferencias de capital	8.476.713
TOTAL	85.000.000

GASTOS

1. Gastos de personal	26.195.479
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	28.904.200
3. Gastos financieros	2.698.107
4. Transferencias corrientes	1.890.000
6. Inversiones reales	19.778.426
7. Transferencias de capital	1.619.000
9. Pasivos financieros	3.914.788
TOTAL	85.000.000

Así mismo se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

FUNCIONARIOS:

- Secretario General:
(Una plaza).
Grupo: B. — Nivel: 16.
- Auxiliar Administrativo:
(Una plaza).
Grupo: D. — Nivel: 9.
- Agente Municipal:
(Una plaza).
Grupo: E. — Nivel: 6.
- Sncargado Limpieza:
(Una plaza).
Grupo: E. — Nivel: 6.

PERSONAL LABORAL:

- Operario C. Múltiples:
Fijo. — (Una plaza).
- Operario C. Múltiples:
Temporal. — (Una plaza).
- Oficial albañilería:
Temporal. — (Una plaza).
- Peón albañilería:
Temporal. — (Una plaza).
- Limpiadora:
A tiempo parcial. — (Una plaza).
- Auxiliar Ayuda Domicilio:
A tiempo parcial. — (Ocho plazas).
- Socorrista Piscina:
Temporal. — (Una plaza).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 16 de agosto de 1996. — El Alcalde, Juan Sanz Martín.

3606

BASCONES DE OJEDA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9-8-1996, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, se expone al público durante quince días, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Báscones de Ojeda, 12 de agosto de 1996. — El Alcalde, Segundo Báscones Bravo.

3612

BASCONES DE OJEDA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero don Javier Izquierdo Sesmero, de la obra 45/96 F. C., titulada "Traída de Agua de Manantial a Depósito en Báscones de Ojeda", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1996, por un importe de ocho millones (8.000.000) de pesetas, por el presente se anuncia la exposición al público por plazo de quince días.

Báscones de Ojeda, 12 de agosto de 1996. — El Alcalde, Segundo Báscones Bravo.

3612

BERZOSILLA

EDICTO

Terminadas las operaciones correspondientes a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público por es-

pacio de treinta días, durante los cuales podrán examinarse las hojas padronales y resúmenes numéricos con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Berzosilla, 14 de agosto de 1996. — El Alcalde, Juan Manuel Díez López.

3540

CASTROMOCHO

EDICTO

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público durante un mes, en las oficinas de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Castromocho, 14 de agosto de 1996. — El Alcalde, Lázaro Martínez.

3608

CASTROMOCHO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, se expone al público en esta Secretaría, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones por lo interesados.

Castromocho, 14 de agosto de 1996. — El Alcalde, Lázaro Martínez.

3607

COLLAZOS DE BOEDO

EDICTO

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en las Oficinas del Ayuntamiento, por espacio de treinta días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Collazos de Boedo, 20 de agosto de 1996. — El Alcalde en funciones, Santiago Olmo Olmo.

3625

COLLAZOS DE BOEDO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de agosto de 1996, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, se expone al público durante quince días a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Collazos de Boedo, 20 de agosto de 1996. — El Alcalde en funciones, Santiago Olmo Olmo.

3625

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1995, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los

Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaeles de Valdavia, 21 de agosto de 1996. — El Alcalde Andrés Rodríguez García.

3611

VILLALCAZAR DE SIRGA

EDICTO

Por don Mariano Garrido Castro, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Apertura de Establecimiento Público de Hostelería (Tasca)", en la calle Real, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villalcázar de Sirga, 12 de agosto de 1996. — La Alcaldesa, María Natividad Marcilla.

3551

VILLAMEDIANA

EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha de 25-07-96, la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referida a 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en estas oficinas, por plazo de un mes, durante el que podrán examinarse las hojas padronales y resúmenes numéricos, a fin de que los interesados puedan presentar en referido plazo reclamaciones, sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de habitantes, considerándose definitivamente aprobado si no se presentasen éstas.

Villamediana, 29 de julio de 1996. — El Alcalde, Eduardo Moreno.

3609

VILLASARRACINO

EDICTO

Aprobadas por el Pleno Corporativo las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996, referido Padrón permanece expuesto al público, por término de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones oportunas.

Villasarracino, 19 de agosto de 1996 — El Alcalde, Claudio Antolino Sendino.

3601